



Área de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo
VICERRECTORADO DE
INTERNACIONALIZACIÓN
Y COOPERACIÓN



OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN Y CONCESIÓN A 4 ESTUDIANTES DE 6º CURSO DEL GRADO DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UC, DE BECAS DE ESTUDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNACIONALES EN HOSPITALES DE LAMU (KENIA) Y TINDUF (ARGELIA) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020 EN EL MARCO DE LA ASIGNATURA “CLÍNICA QUIRÚRGICA”

Reunida la comisión de evaluación compuesta por:

- Adelina Calvo - Directora de ACOIDE, Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación
- Tomás Cobo – Vicepresidente primero de la Fundación para la Cooperación Internacional de la Organización Médica Colegial de España
- José Manuel Olmos - coordinador de Relaciones Internacionales de la Facultad de Medicina
- Daniel Casanova – Catedrático de Universidad responsable de la asignatura Clínica Quirúrgica

Ha resuelto **otorgar cuatro becas de estudios** para la realización de las prácticas académicas internacionales en Hospitales de Lamu (Kenia) y Tinduf (Argelia) para el curso académico 2019-2020, de hasta un máximo de 1.500 euros a los siguientes candidatos:

Estudiante	Destino
AROZAMENA AGUAYO, SARA	TINDUF, ARGELIA
CABRERO LÓPEZ, MARTA	LAMU, KENIA
GONZÁLEZ ACUÑA, DENISE	LAMU, KENIA
SANTIAGO PATTERSON, PABLO	TINDUF, ARGELIA

Asimismo, la Comisión hace pública la siguiente lista de **suplentes** que podrán optar a una de estas becas en el caso de que una persona beneficiaria renuncie dentro del plazo establecido:

Estudiante	Destino
BARROS GARCÍA-IMHOF, JORGE	LAMU, KENIA
SUÁREZ-SARO FERNÁNDEZ, MARTA	LAMU, KENIA
LOSADA CAMPO, JUAN	TINDUF, ARGELIA
GARCÍA-ITURRI GALLEGO, SIRA	TINDUF, ARGELIA

Los beneficiarios deberán comunicar su aceptación de la ayuda cumplimentando y firmando los documentos de aceptación y de consentimiento de cesión de datos disponibles en este mismo sitio, y enviándolos escaneados o en formato pdf. a la dirección de correo electrónico convocatorias.cooperacion@unican.es en el plazo



Área de Cooperación
internacional
para el desarrollo
VICERRECTORADO DE
INTERNACIONALIZACIÓN
Y COOPERACIÓN



OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

máximo de 10 días naturales desde la resolución de la convocatoria (es decir, hasta el 25 de julio de 2019). En caso de no recibir firmados estos documentos dentro del plazo estipulado, el Comité de Selección adjudicará la beca al siguiente candidato o candidata de la lista de espera. Por la misma razón, se ruega que, en caso de renunciar a la beca, lo comuniquen a la mayor brevedad posible.

En Santander, a 15 de julio de 2019

Teresa Susinos Rada



Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación